

COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL SECTOR ENERGÉTICO EN MÉXICO

Perspectiva general del sector energético

El sector energía en México se organiza en cadenas de valor diferenciadas con eslabones estratégicos y actividades abiertas a la inversión pública y privada. En electricidad, la generación y la comercialización operan en competencia, mientras que la transmisión y la distribución son monopolios bajo control estatal. En hidrocarburos y petrolíferos, coexisten actividades de exploración y producción, transporte, almacenamiento y distribución, con distintos grados de apertura y regulación. Los objetivos de política pública buscan equilibrar seguridad de suministro, asequibilidad, sostenibilidad ambiental y atracción de inversión, apoyados por marcos de planeación y regulación técnica y económica.

¿Cuál es el marco regulatorio del sector energético?

El marco constitucional y legal establece roles y competencias para autoridades del sector. En electricidad, la Ley de la Industria Eléctrica organiza el Mercado Eléctrico Mayorista, regula los permisos de generación y suministro, y atribuye al CENACE el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional y la operación del mercado, mediante instrucciones obligatorias para los integrantes de la industria. La Comisión Federal de Electricidad (“CFE”), como empresa productiva del Estado, participa en generación y suministro, mientras que la transmisión y la distribución se reconocen como servicio público a cargo del Estado, sujeto a regulación tarifaria, servidumbres y acceso a redes.

En hidrocarburos, la referencia normativa central ya no es la Ley de Hidrocarburos de 2014 –abrogada expresamente–, sino la Ley del Sector Hidrocarburos (“LSH”), que integra en un solo cuerpo legal las reglas para asignaciones a Pemex, contratos de exploración y extracción, permisos de transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público, así como la planeación vinculante del sector. La LSH asigna a la Secretaría de Energía la conducción de la política energética y la emisión de asignaciones; a la Comisión Nacional de Energía (“CNE”) funciones regulatorias sobre actividades reguladas y permisos; y mantiene la articulación con la política fiscal y de ingresos del Estado. Asimismo, en este subsector, la Ley Federal de Competencia Económica en conjunto con la LSH establece un proceso para autorizar participaciones cruzadas en la prestación de servicios y/o comercialización de productos relacionados con hidrocarburos, petrolíferos y/o petroquímicos.

En ambos subsectores, las autoridades especializadas (SENER, CENACE, CNE, etc.) deben ejercer sus facultades de regulación, permisos y supervisión de conformidad con

criterios de planeación sectorial, eficiencia, continuidad, confiabilidad y sustentabilidad del suministro energético.

Desde una perspectiva de competencia económica, esta arquitectura normativa implica una dependencia estructural de los segmentos abiertos a la competencia respecto de aquellos que operan como monopolios naturales o bajo esquemas de control estatal. El acceso a redes eléctricas, ductos, terminales de almacenamiento y demás infraestructura esencial constituye una condición indispensable para que los agentes económicos puedan participar y competir en los mercados. En consecuencia, la forma en que se regulan dichos accesos, así como la planeación y expansión de la infraestructura, inciden directamente en las condiciones de competencia.

Asimismo, el marco regulatorio vigente asigna al Estado un papel múltiple como regulador, planificador y participante económico a través de empresas productivas del Estado. Esta configuración exige un especial cuidado desde la óptica de competencia, ya que la coexistencia de estas funciones puede generar asimetrías regulatorias, ventajas estructurales o incertidumbre para los participantes privados, con efectos potenciales sobre la entrada, la inversión y la rivalidad en los mercados.

Competencia económica en el sector eléctrico

(a) Generación de energía eléctrica

La generación de energía eléctrica se concibe normativamente como una actividad abierta a la competencia. No obstante, las condiciones efectivas de competencia dependen de factores regulatorios y operativos que influyen en la entrada de nuevos participantes y en la capacidad de los generadores para competir entre sí. La obtención de permisos, los procesos de interconexión y la certidumbre regulatoria resultan determinantes para la inversión en nueva capacidad de generación.

Adicionalmente, la forma en que se ejerce la planeación del sistema eléctrico y se priorizan determinados proyectos o tecnologías puede afectar la estructura competitiva del mercado, favoreciendo a ciertos agentes o modelos de negocio frente a otros.

(b) Transmisión y distribución como insumos esenciales

La transmisión y la distribución de energía eléctrica constituyen monopolios naturales y representan insumos esenciales para la competencia en generación y suministro. En

este contexto, el acceso abierto y no discriminatorio a las redes es un elemento central para garantizar condiciones de igualdad entre los participantes del mercado.

Cualquier restricción, retraso o incertidumbre en el acceso a la infraestructura puede traducirse en barreras significativas a la entrada y en una reducción de la presión competitiva, con efectos indirectos sobre los precios y la eficiencia del sistema.

(c) Suministro y comercialización

El suministro de energía eléctrica enfrenta retos particulares desde la óptica de competencia, derivados de la concentración de la demanda y de la existencia de esquemas tarifarios regulados. La falta de señales de precio claras y trazables puede limitar la entrada de nuevos suministradores y reducir los incentivos para que los usuarios finales migren hacia esquemas más competitivos.

Competencia económica en el sector de hidrocarburos

(a) Comercialización, transporte y almacenamiento

En el sector de hidrocarburos, la apertura a la participación privada en actividades como la comercialización, el transporte y el almacenamiento ha modificado la estructura de los mercados. Sin embargo, la competencia efectiva continúa condicionada por la disponibilidad y el acceso a infraestructura logística clave.

Los cuellos de botella en ductos y terminales de almacenamiento, así como la subutilización o asignación estratégica de capacidad, pueden limitar la entrada de nuevos agentes y afectar la intensidad competitiva, particularmente en mercados regionales.

(b) Distribución y expendio al público

En los niveles de distribución y expendio, la competencia se manifiesta de manera heterogénea a nivel local. Factores como los costos logísticos, la integración vertical y las condiciones regulatorias regionales influyen en la estructura de los mercados y en los precios finales al consumidor.

¿Cuáles son los principales retos para la competencia en el sector energético?

En ambos sectores existen retos comunes que inciden en la competencia económica, entre los que destacan: (i) barreras regulatorias y administrativas a la entrada; (ii) control

de infraestructura esencial; (iii) asimetrías entre agentes incumbentes y nuevos participantes; (iv) incertidumbre regulatoria; y (v) la coexistencia del Estado como regulador y participante económico.

Estos factores, de manera aislada o conjunta, pueden limitar la rivalidad en los mercados energéticos y reducir los beneficios esperados de la apertura, en términos de eficiencia, innovación y precios.

Ligas de interés

Regulación

Ley Federal de Competencia Económica:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCE.pdf>

Disposiciones regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica:

<https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/02/Disposiciones-Regulatorias-LFCE-21-02-2024.pdf>

Ley del Sector de Hidrocarburos:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSH.pdf>

Ley del Sector Energético:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSE.pdf>

Análisis de la Comisión Federal de Competencia Económica (ahora Comisión Nacional Antimonopolio)

Transición hacia mercados competidos de energía: Los Certificados de Energías Limpias en la industria eléctrica mexicana: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/05/CEL_doc_vb2.pdf

Transición hacia Mercados Competidos de Energía: Gasolinas y Diésel: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/01/CPC-GasolinasyDiesel-30012019.pdf>

Transición hacia Mercados Competidos de Energía: Gas LP: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/06/Libro-GasLP_web.pdf

La competencia como medio para promover la generación de energía eléctrica limpia:

<https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/08/art-EnergiasLimpias-15julio2021.pdf>

Autor: Staff AMCER